



RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2009, DEL VICECONSEJERO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE ADJUDICA DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO K-31/2009 PARA EL SUMINISTRO DE COMIDAS PARA LOS CAMPOS DE TRABAJO PARA JOVENES DEL PROGRAMA AUZOLANDEGIAK 2009

Visto y examinado el expediente de referencia en el que constan los documentos que vienen prevenidos en la legislación vigente, expediente de adjudicación que se ha verificado a través del procedimiento contemplado en los artículos 141 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Publico.

RESULTANDO: que mediante Resolución del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes de 27 de mayo de 2009 se aprobó el expediente K-31/2009 para la contratación referida en el encabezamiento mediante procedimiento abierto y carácter de urgencia.

RESULTANDO: que dicha licitación fue publicada mediante anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco nº 107 de 8 de junio de 2009 y anunciada también el 8 de junio de 2009 en el perfil del contratante.

RESULTANDO: que, con fecha 25 de junio de 2009 por este órgano se dicto Resolución de Adjudicación provisional del expediente de contratación K-31/2009 a favor de COMERCIAL AIBAK TRS, S.L. para cada lotes según la oferta económica presentada:

LOTE 1. C. Trabajo ARAIA	PRECIO UNITARIO POR PERSONA Y DIA (IVA excluido)	IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL POR PERSONA Y DIA (IVA incluido)
TIPO DE AVITUALLAMIENTO			
DESAYUNO	3 €	0,21 €	3,21€
ALMUERZO	5 €	0,35 €	5,35 €
COMIDA	10 €	0,70 €	10,70 €
MERIENDA	5 €	0,35 €	5,35 €
CENA	10 €	0,70 €	10,70 €
TOTAL: MENU COMPLETO (Máximo 35,31€ IVA incluido)	33 €	2,31 €	35,31 €

LOTE 2. C. Trabajo IRUÑA DE OCA	PRECIO UNITARIO POR	IVA	PRECIO UNITARIO
---------------------------------	---------------------	-----	-----------------

	PERSONA Y DIA (IVA excluido)		TOTAL POR PERSONA Y DIA (IVA incluido)
TIPO DE AVITUALLAMIENTO			
DESAYUNO	3 €	0,21 €	3,21€
ALMUERZO	5 €	0,35 €	5,35 €
COMIDA	10 €	0,70 €	10,70 €
MERIENDA	5 €	0,35 €	5,35 €
CENA	10 €	0,70 €	10,70 €
TOTAL: MENU COMPLETO (Máximo 35,31€ IVA incluido)	33 €	2,31 €	35,31 €

LOTE 3. C. Trabajo LEKEITIO	PRECIO UNITARIO POR PERSONA Y DIA (IVA excluido)	IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL POR PERSONA Y DIA (IVA incluido)
TIPO DE AVITUALLAMIENTO			
DESAYUNO	3 €	0,21 €	3,21€
ALMUERZO	5 €	0,35 €	5,35 €
COMIDA	10 €	0,70 €	10,70 €
MERIENDA	5 €	0,35 €	5,35 €
CENA	10 €	0,70 €	10,70 €
TOTAL: MENU COMPLETO (Máximo 35,31€ IVA incluido)	33 €	2,31 €	35,31 €

LOTE 4. C. Trabajo BERGARA	PRECIO UNITARIO POR PERSONA Y DIA (IVA excluido)	IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL POR PERSONA Y DIA (IVA incluido)
TIPO DE AVITUALLAMIENTO			
DESAYUNO	3 €	0,21 €	3,21€
ALMUERZO	5 €	0,35 €	5,35 €
COMIDA	10 €	0,70 €	10,70 €
MERIENDA	5 €	0,35 €	5,35 €
CENA	10 €	0,70 €	10,70 €
TOTAL: MENU COMPLETO			

(Máximo 35,31€ IVA incluido)	33 €	2,31 €	35,31 €
------------------------------	------	--------	---------

LOTE 5. C. Trabajo BEDAIO	PRECIO UNITARIO POR PERSONA Y DIA (IVA excluido)	IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL POR PERSONA Y DIA (IVA incluido)
TIPO DE AVITUALLAMIENTO			
DESAYUNO	3 €	0,21 €	3,21€
ALMUERZO	5 €	0,35 €	5,35 €
COMIDA	10 €	0,70 €	10,70 €
MERIENDA	5 €	0,35 €	5,35 €
CENA	10 €	0,70 €	10,70 €
TOTAL: MENU COMPLETO (Máximo 35,31€ IVA incluido)	33 €	2,31 €	35,31 €

RESULTANDO: que con fecha con fecha 29 de junio de 2009 se publico en el Perfil del Contratante la Resolución de adjudicación provisional de fecha 25 de junio de 2009.

RESULTANDO: que por la adjudicataria se ha procedido al cumplimiento de las obligaciones que figuran en el punto 25 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las empresas propuestas adjudicatarias provisionales han presentando la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones y de seguridad social, igualmente se ha procedido al abono de los gastos derivados de los anuncios de Boletín. Así mismo, para responder de la obligaciones por las empresas adjudicatarias provisionales se ha procedido al depósito de la garantía definitiva ante la Tesorería General del País Vasco por los siguientes importes:

LICITADORA Y LOTE	FIANZA DEFINITIVA	GASTOS BOPV
Lote 1. Araia COMERCIAL AIBAK TRS, S.L	1.294€	79,70€
Lote 2. Iruña de Oca. COMERCIAL AIBAK TRS, S.L	1.294€	79,70€
Lote 3. Lekeitio. COMERCIAL	1.294€	79,70€



AIBAK TRS, S.L		
Lote 4. Bergara. COMERCIAL AIBAK TRS, S.L	1.294€	79,70€
Lote 5. Evadió. COMERCIAL AIBAK TRS, S.L	1.294€	79,70€
LOTE 6 Estibaliz. Desierto.		

CONSIDERANDO: los artículos 144 y 145 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007, de 30 de octubre) y el artículo 7.2 del Decreto 25/2006, de 14 de febrero, por el que se regula la estructura del Departamento de Cultura que me atribuyen funciones en materia de contratación.

CONSIDERANDO: los artículos 135.4, 138 y 140 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en referencia a la adjudicación definitiva del contrato, publicidad de las adjudicaciones y formalización de los contratos.

Vistos los pliegos, documentación obrante, disposiciones citadas y demás concordantes de general aplicación y atendido el informe técnico y propuesta de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria del Gobierno Vasco y acuerdos de la Mesa de Contratación del Departamento de Cultura en el expediente de referencia.

RESUELVO:

PRIMERO- Elevar a definitiva la Resolución de adjudicación provisional de fecha 23 de junio de 2009 por la que se adjudicó provisionalmente a COMERCIAL AIBAK TRS, S.L. (B-82176983) los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 relativos el expediente de contratación nº K-31/2009, para la contratación del suministro de comidas para jóvenes del programa auzolandegiak 2009, según los precios unitarios que se detallan a continuación:

LOTE 1. C. Trabajo ARAIA	PRECIO UNITARIO POR PERSONA Y DIA (IVA excluido)	IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL POR PERSONA Y DIA (IVA incluido)
TIPO DE AVITUALLAMIENTO			
DESAYUNO	3 €	0,21 €	3,21€

ALMUERZO	5 €	0,35 €	5,35 €
COMIDA	10 €	0,70 €	10,70 €
MERIENDA	5 €	0,35 €	5,35 €
CENA	10 €	0,70 €	10,70 €
TOTAL: MENU COMPLETO (Máximo 35,31€ IVA incluido)	33 €	2,31 €	35,31 €

LOTE 2. C. Trabajo IRUÑA DE OCA	PRECIO UNITARIO POR PERSONA Y DIA (IVA excluido)	IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL POR PERSONA Y DIA (IVA incluido)
TIPO DE AVITUALLAMIENTO			
DESAYUNO	3 €	0,21 €	3,21€
ALMUERZO	5 €	0,35 €	5,35 €
COMIDA	10 €	0,70 €	10,70 €
MERIENDA	5 €	0,35 €	5,35 €
CENA	10 €	0,70 €	10,70 €
TOTAL: MENU COMPLETO (Máximo 35,31€ IVA incluido)	33 €	2,31 €	35,31 €

LOTE 3. C. Trabajo LEKEITIO	PRECIO UNITARIO POR PERSONA Y DIA (IVA excluido)	IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL POR PERSONA Y DIA (IVA incluido)
TIPO DE AVITUALLAMIENTO			
DESAYUNO	3 €	0,21 €	3,21€
ALMUERZO	5 €	0,35 €	5,35 €
COMIDA	10 €	0,70 €	10,70 €
MERIENDA	5 €	0,35 €	5,35 €
CENA	10 €	0,70 €	10,70 €
TOTAL: MENU COMPLETO (Máximo 35,31€ IVA incluido)	33 €	2,31 €	35,31 €

LOTE 4. C. Trabajo BERGARA	PRECIO UNITARIO POR PERSONA Y DIA	IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL POR
----------------------------	-----------------------------------	-----	---------------------------

	(IVA excluido)		PERSONA Y DIA (IVA incluido)
TIPO DE AVITUALLAMIENTO			
DESAYUNO	3 €	0,21 €	3,21€
ALMUERZO	5 €	0,35 €	5,35 €
COMIDA	10 €	0,70 €	10,70 €
MERIENDA	5 €	0,35 €	5,35 €
CENA	10 €	0,70 €	10,70 €
TOTAL: MENU COMPLETO (Máximo 35,31€ IVA incluido)	33 €	2,31 €	35,31 €

LOTE 5. C. Trabajo BEDAIO	PRECIO UNITARIO POR PERSONA Y DIA (IVA excluido)	IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL POR PERSONA Y DIA (IVA incluido)
TIPO DE AVITUALLAMIENTO			
DESAYUNO	3 €	0,21 €	3,21€
ALMUERZO	5 €	0,35 €	5,35 €
COMIDA	10 €	0,70 €	10,70 €
MERIENDA	5 €	0,35 €	5,35 €
CENA	10 €	0,70 €	10,70 €
TOTAL: MENU COMPLETO (Máximo 35,31€ IVA incluido)	33 €	2,31 €	35,31 €

Todo ello con cargo a los presupuestos del año 2009.

SEGUNDO.- Declarar desierto el siguiente lote:

LOTE	Estibaliz/Villafranca (Vitoria-Gasteiz)			
6		30€	2,10€	32,10€

Por la no presentación de ninguna oferta, por lo que si el servicio promotor lo desea podrá abrirse procedimiento negociado sin publicidad a los efectos del artículo 154 c) de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007, de 30 de octubre).

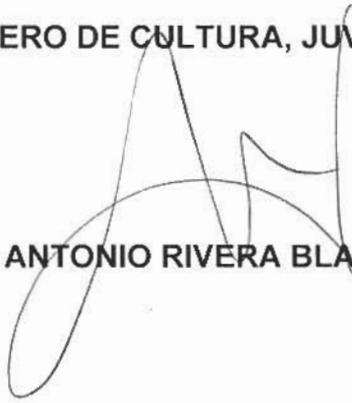
TERCERO.- La duración del contrato será de conformidad a lo establecido en el pliego de bases técnicas y según las fechas de celebración o no de cada campo de trabajo, o hasta que se agote el presupuesto destinado al efecto.

CUARTO.- Procédase a la notificación de la presente resolución de adjudicación a los interesados y a su publicación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación (www.euskadi.net/contratación), de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, dentro del plazo de 10 días establecido en el artículo 140 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, no obstante de conformidad con lo establecido en el artículo 96 la administración podrá acordar el comienzo de la ejecución del contrato aunque no se haya formalizado este, siempre, que en su caso, se haya constituido la garantía correspondiente.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de julio de 2009.

EL VICECONSEJERO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES



ANTONIO RIVERA BLANCO